

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMLIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

2022

1. Uso de los hallazgos de la evaluación.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
No. 6	Incluir en documentos rectores	A partir del ejercicio 2023, en las	Se continuará
(Pág. 83)	mecanismos para verificar el	Reglas de Operación de los Programas,	considerando los
	procedimiento de selección de	en el punto Criterios de Focalización,	mecanismos de
	beneficiarios.	se establecen los mecanismos de	selección de
		selección de las personas beneficiarias.	beneficiarios en las
			Reglas de
			Operación
N. 7	Flation of the Calman de Calmada	Barra de la liva de la	subsecuentes.
No. 7		De acuerdo a los Lineamientos para el	Se continuará
(Pág. 85)	acorde al formato de la ficha técnica	Proceso de Integración del	generando las
	del indicador, que se establece en los Lineamientos para el Proceso de	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se presentan	fichas técnicas a las Unidades
	Integración del Presupuesto de	fichas técnicas de manera trimestral a	Administrativas.
	Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022,	la Dirección de Planeación y	Administrativas.
	que emite la Secretaria de Finanzas	Presupuesto de la Secretaria de	
	de Gobierno del Estado.	Finanzas de Gobierno del Estado.	
No. 9	9. Elaborar las fichas técnicas de los	Las fichas técnicas de los indicadores	Mayor
(Pág. 85)	indicadores de la MIR FAM-AS y el	estipulados en el programa Sectorial, y	capacitación a las
	reporte de avances trimestrales y	que se plasman en MIR Institucional, si	unidades
	anuales de los indicadores	son elaboradas, los indicadores se	administrativas
	exclusivos de esta misma.	plasman en el formato Anexo_02_FST	para la unificación
		Seguimiento y monitoreo a los	de criterios en
		<i>Indicadores de Desempeño 2023,</i> que	cuanto a la
		trimestralmente son informados a la	determinación de
		Secretaría de Finanzas.	indicadores.
12	Se recomienda adoptar el enfoque	Actualmente los planes de trabajo de	Documentar los
(Pág. 35)	de planeación orientado a	las unidades administrativas siguen un	procedimientos
	resultados, alinear todos los	procedimiento; son conocidos por los	para su
	documentos de planeación y	responsables de los programas,	elaboración del
	•	cuentan con metas establecidas de	POA.
	para su elaboración.	manera anual; Se revisan y se	
		actualizan siempre con un enfoque orientado a resultados.	
(Pág. 107)	En el anexo 9 Análisis de	En el manual de procedimientos del	El manual de
	Recomendaciones no atendidas	DIF, se cuenta con un seguimiento para	procedimientos se



Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS) DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
	derivadas de evaluaciones externas se señala que la evaluación ejercicio 2019, no se percibe en el manual de procedimientos del DIF un seguimiento para la evaluación de los programas.	la evaluación de los programas.	mantiene actualizado y en mejora continua para su evaluación en cada uno de los programas.
(Pág. 107)	En el anexo 9 Análisis de Recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas se señala que la evaluación ejercicio 2020, incluir en las ROP de los 8 programas del FAM-AS la población potencial.	En las Reglas de Operación a partir del ejercicio 2022, se viene estipulando la población potencial.	Seguir con una mejora continua de las Reglas de Operación de ejercicios fiscales subsecuentes.
(Pág. 107)	En el anexo 9 Análisis de Recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas se señala que la evaluación ejercicio 2020. Homologar los formatos de metas en el Programa Operativo Anual.	Los formatos de los programas operativos anuales de las unidades administrativas, se han venido homologando y estandarizando en lo posible; sin embargo, cada una de estas representan casos específicos que impiden una homologación completa.	Se continuará trabajando anualmente en una mejora continua de los Formatos en mención.
(Pág. 15 y 107)	En el anexo 9 Análisis de Recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas se señala que la evaluación ejercicio 2021. No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención.	Se efectúa la misma pregunta número 3 de la evaluación de consistencia y resultados ejercicio 2022, la cual fue calificada con un nivel de cumplimiento 4, en donde las Reglas de Operación, Indicadores y demás documentos que justifican el nivel de intervención.	Se continuará con el seguimiento a la recomendación y a la MIR Institucional ejercicio 2024; se considerará un solo objetivo para los niveles fin y propósito.



2. Posición Institucional respecto de la Evaluación 2023 al ejercicio fiscal 2022.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con ello se busca, no solo solucionar la problemática más obvia (de la pobreza y marginación), sino además, sentar los cimientos para construir un mejor Estado para las y los Potosinos. San Luis Potosí, con una sociedad más justa y con una mejor calidad de vida, hacia el futuro, mayor participación en la identificación de lo que nos afecta y en el diseño de las políticas públicas y los proyectos que lo resuelvan.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral De La Familia como garante de la Asistencia Social en el Estado, <u>"Caminamos de la Mano"</u>, para que el quehacer diario contribuye a la dignificación y empoderamiento de las potosinas y potosinos, al poner en marcha políticas públicas, programas y proyectos, cuyos beneficios se perpetúen a lo largo de los años.

Se tiene como propósito que a través de la planeación estratégica, se identifique la documentación e información que tiene que ser generada para la cobertura, focalización y operación de nuestros procesos, sentando las bases a partir de los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se dará puntual seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes, a través del establecimiento de fechas compromiso para el desahogo de las respectivas recomendaciones.

2.1 Resultados de la Evaluación:

Se detectó que en los resultados de la evaluación, se plasman oportunidades de mejora a favor de las y los beneficiarios, a fin de que, nuestros programas y acciones, generen valor público.

2.2 Proceso de evaluación:

A inicio del proceso se dio a conocer la metodología que implementaría el equipo evaluador, por lo que consideramos que dicho proceso fue satisfactorio.

2.3 Desempeño del equipo evaluador:

Se considera que el trabajo realizado por el equipo evaluador fue el indicado y apropiado para la evaluación a la mejora del desempeño del Fondo Federal (FAM-AS). Además de que en todo momento se contó con el acompañamiento necesario para la respectiva retroalimentación.

2.4 Comentarios Específicos:

2.4.1 Sobre los resultados de la evaluación:

"<u>Una evaluación que no genera información relevante para mejorar el contenido o los procesos de una política</u> pública es probablemente una evaluación sin sentido". (Guillermo Cejudo).

Se tiene la certeza y seguridad que la información plasmada en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 al ejercicio fiscal 2022, incrementará el valor público a nuestro quehacer diario.

2.4.2 Sobre el Proceso de la evaluación:

Se considera que los procesos fueron claros y agregan valor a las acciones que se emprendieron en el ejercicio fiscal 2022.

2.4.3 Sobre el Desempeño del equipo evaluador:

Se considera que se tuvo un buen desempeño por parte del equipo evaluador ya que en todo momento actuaron con profesionalismo y cada que se requirió de alguna asesoría, estuvieron al pendiente de la misma.

2.4.4 Sobre la institución coordinadora:

Se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Planeación y Gasto de Inversión, se encuentra plenamente involucrada y dedicada para coadyuvar con los objetivos planteados en la evaluación a la mejora del desempeño del Fondo Federal (FAM-AS); así como para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, en específico sobre el avance en la implementación del PBR - SED.

Documentos de Apoyo:

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022. Reglas de Operación de Programas ejercicio fiscal 2022.